



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Adjudicación de Apoyos
Demandante	Dayana Andrea Casanova Hidalgo en representación de la menor S. A. C. H.
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de John Alexander Lizcano Quintero
Radicado	05001 31 10 014 2022-00461 00
Decisión	Incorpora contestación curador

Se agrega al expediente la contestación de la demanda arrimada por el Curador Ad Litem Dr. Orlando de Jesús Taborda Piedrahita designado para representar a los herederos determinados e indeterminados de John Alexander Lizcano Quintero, del que se corre traslado para a la parte contraria y para quienes llegaren a tener interés en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

SANDRA MARÍA GÓMEZ SÁNCHEZ
Juez